





Introducción

La Unidad Popular/ Asamblea Popular representa en el contexto político actual la única opción de partido que se fundamenta en la reivindicación del **trabajo** como condición para el desarrollo pleno de las personas y, por consiguiente, de la sociedad y el departamento.

Se sostiene en un conjunto de ideas fuerza que buscan dar respuesta a las necesidades y demandas actuales a través de acciones concretas a mediano y largo plazo.

Esta opción política se caracteriza por una fuerte implicancia social de sus adherentes y dirigentes en múltiples y variados ámbitos de acción y trabajo, enmarcada en la defensa y el desarrollo de los siguientes ejes fundamentales:

1. **El trabajo como derecho inalienable de todos, y como garantía de acceso a la cultura, al sistema económico y a la participación política.** Para la UP las personas no solo poseen la facultad indiscutible de ser y sentirse parte de los sectores productivos de su comunidad, sino que también deben exigir a los gobiernos que generen las condiciones necesarias para que esto suceda. Es importante distinguir el concepto de trabajo que aquí se maneja de lo que se entiende por acceso al empleo, ya sea de forma permanente o safral. Cuando se dice derecho al trabajo, se dice derecho a la vocación, a la utilización máxima de las capacidades de cada persona en beneficio propio, de su entorno cercano y de la comunidad.
2. **El acceso a la educación de calidad como responsabilidad gubernamental.** Todas las personas, independientemente de su contexto de origen y sus condiciones vitales, deben tener asegurada su formación en todos los niveles educativos, tanto en los ámbitos formales como no formales. Dicha formación debe basarse en una máxima de calidad que asegure la emancipación intelectual, productiva, creativa y crítica de niños, jóvenes y adultos.
3. **La seguridad, en todos los niveles, como prioridad política.** Se entiende que los seres humanos crecen y logran desarrollarse



plenamente en contextos en los que se sienten seguros, lo que se ve fracturado en la actualidad por las deficientes condiciones en las que los individuos de nuestro departamento viven. Esto trasciende la seguridad de su integridad física y moral y se extiende a todos los ámbitos de acción de las personas. Sentirse seguro implica necesariamente tener certezas en cuanto a la vivienda, trabajo, educación, sanidad, alimentación, respuesta de los gobiernos e instituciones estatales a sus necesidades e inquietudes, etc.

4. **Protección y defensa de los recursos naturales y el Medio Ambiente.** La actual economía regional depende fuertemente de la explotación a ultranza de los recursos naturales por parte de empresas extranjeras, lo que acarrea graves e irreparables consecuencias en términos medioambientales, ecológicos y sanitarios, tanto a nivel individual como a nivel de las comunidades. La UP se caracteriza y ha caracterizado por un fuerte compromiso con la defensa medioambiental de larga data y del fomento consciente y continuo del desarrollo de emprendimientos sostenibles y amigables con el medioambiente.
5. **Transparencia y austeridad en la gestión.** Todo gobierno se debe a quienes lo han investido con ese rol, por lo que es fundamental que se desarrolle un sistema para dar cuentas en forma frecuente de las decisiones tomadas y las acciones llevadas a cabo, así como también se desarrolle una genuina disposición implementar mecanismos de participación de los conciudadanos en la distribución y destino de los recursos departamentales.
6. **Participación de hecho y de derecho.** Es necesario que el gobierno departamental fomente mecanismos de participación real en la toma de decisiones y en los ámbitos de proposición, que tendrán incidencia luego en la vida de las personas y en los distintos colectivos sociales. En este sentido, se entiende de orden apoyar las iniciativas de colectivos organizados: microemprendimientos, movimientos cooperativos y sindicales, generando oportunidades concretas de participación en el ámbito de las decisiones municipales, tanto a nivel de la capital del



departamento como de los barrios y todos los centros poblados (zonas periurbanas, rurales y urbanas) del territorio de Paysandú.

Objetivos generales

Desarrollar un programa de gobierno departamental situado en la realidad socioeconómica y cultural actual de Paysandú y ejecutarlo con el apoyo y la participación activa de los ciudadanos de todos los poblados del departamento.

Gestionar los recursos materiales y naturales del departamento con especial énfasis en la defensa del medioambiente y de un modelo de economía sustentable y circular en todos los sectores de la producción.

Generar una cultura del trabajo que oriente y enmarque el conjunto de decisiones que se tomen en el devenir de la gestión en todos los ámbitos de la acción humana.

Garantizar el logro de ambientes seguros para el desarrollo integral de todas las personas en los ámbitos habitacional, sanitario, educativo, medioambiental, alimentario, recreativo, cultural y circulación social.

Instalar una nueva concepción de gobierno departamental tendiente a la descentralización en la proposición y toma de decisiones así como en la rendición de cuentas a la ciudadanía.



1. Trabajo

1. Desocupación

1.1.Relevamiento de la situación de desocupación en todo el territorio departamental, por rango de edades y contextos de actividad. Se realizará un estudio exhaustivo de la situación en que se encuentran las personas, mayores de 18 años, desocupadas, tomando como insumos los estudios existentes actualizados de INE y de INEED, y enriqueciéndolos con el trabajo en territorio de los profesionales dependientes del gobierno departamental. Dicho estudio será la base para el diseño de un programa estratégico de ocupación de las personas en trabajos que proveerán empresas y/u organismos públicos, previa gestión del gobierno departamental.

1.2.Diseño de plan estratégico para la provisión de empleo a las personas desocupadas. Se realizará un sistema de seguimiento que apoye en el sostenimiento de las fuentes laborales para aquellas personas que, según estudios realizados, presenten dificultades en el desarrollo de vínculos laborales estables.

2. Infraocupación

3. Capacitaciones para el trabajo

3.1.Vínculos con INEFOP. Se generará un sistema de coordinación permanente con INEFOP, de manera de hacer llegar las necesidades reales de capacitación para el empleo de las distintas zonas del departamento, así como también se fomentará la creación de ECAs (Entidades de Capacitación) locales que posean conocimiento profundo de la realidad laboral de las regiones urbanas y rurales de Paysandú, de manera que presenten propuestas situadas y debidamente justificadas.

3.2.Propuestas de capacitaciones no formales. Se realizará un estudio de todas las ofertas de capacitaciones existentes en el



departamento, del ámbito no formal, y su pertinencia en relación a las necesidades reales de las personas en situación de desocupación.

3.3. Vínculo con CETP, UTEC y UTM. Se establecerán líneas de diálogo permanentes con las instituciones especializadas en brindar formación técnica y tecnológica de manera de consolidar un equipo de trabajo que posea conocimiento en tiempo real de las demandas del mercado laboral y de las necesidades de las personas en situación de desocupación o subocupación.

4. **Bolsa de ofertas laborales**

5. **La industria**

6. **El turismo**

6.1. Espacios termales.

6.2. Revitalización del barrio del puerto.

6.3. Visitas guiadas.

6.4. Museos.

6.5. Plan arquitectónico de fachadas.

6.6. Actividades periódicas en plazas y peatonal.

7. **El comercio**

8. **El agro**

8.1. Mercados locales. Creación y promoción de mercados de producción local y productos elaborados en la región.

8.2. Abastecimiento de empresas públicas. Cumplimiento estricto de la ley de abastecimiento de empresas públicas con productos de la producción familiar.



8.3. Ferias vecinales. Rediseño de la feria vecinal e instalación de otras nuevas, subsidiando productores y cobrando el espacio a los revendedores.

8.4. Producción a pequeña y mediana escala. Recuperación de los ejidos de la ciudad como ámbito de producción de alimentos, apelando para ello a una adecuada interpretación y aplicación de la ley de ordenamiento territorial, tendiendo a erradicar en su territorio la siembra de cultivos altamente cuestionados desde el punto de vista ambiental (soja y maíz transgénico).

8.5. Manipulación de alimentos. Transformar bromatología en un agente de capacitación en forma adecuada de elaboración y manipulación de alimentos y no solo como agente fiscalizador.

8.6. Matadero móvil. Se impulsará la producción animal a pequeña escala en las zonas ejidales de los centros poblados. Esto será acompañado de la concreción de un matadero móvil (ya diseñado por INAC) que funcione en condiciones de higiene óptima y que, los productores, además del autoconsumo, puedan comercializar los excedentes.

8.7. Producción apícola. Se restituirá el Banco Apícola, para brindar asesoramiento técnico en el área y potenciar la producción y comercialización de los productos derivados del cultivo de abejas. Se apoyará también la creación de cooperativas apícolas que apunten a acrecentar la industria en la región. Desde el gobierno departamental se gestionará la disponibilidad de zonas forestales para la explotación en el rubro.

9. **Empresas de servicio**

10. **La tercerización**

11. **Cultura del trabajo**



2. Educación

1. Acceso

1.1. Educación formal. Se realizará un plan estratégico para atender a las necesidades de acceso de los niños, niñas y jóvenes del interior del departamento, a ofertas educativas que se ajusten a sus necesidades formativas y a sus deseos de profesionalización (en el caso de los jóvenes), mediante la previsión de alojamiento, alimentación y transporte, según lo requiera cada situación.

1.2. Estudiantes con hijos pequeños. Se ampliará la oferta de lugares para el cuidado y atención de niños pequeños, cuyos padres desean cursar carreras terciarias o culminar sus estudios de formación básica. Esta oferta se extenderá a otros centros poblados del departamento como los núcleos urbanos de Guichón y Quebracho.

1.3. Estudiantes con discapacidades. Se trabajará en conjunto con las instituciones de educación pública para colaborar en el logro de la accesibilidad física de todos los estudiantes, mediante la puesta a disposición de materiales y mano de obra municipales.

2. Ofertas de educación no formal

3. Convenios

4. El interior profundo

5. Cultura universitaria

6. La educación técnica y tecnológica y sus vínculos con la demanda regional

7. Promoción de la oferta educativa a nivel nacional e internacional

8. Cultura académica y producción de conocimientos



3. Seguridad

1. Integridad física y moral

1.1. Vigilancia. Se aumentará el número de cámaras de seguridad en espacios públicos como manera de contribuir con el trabajo del ministerio del Interior.

2. Vivienda

2.1. Cartera de tierras. Se realizará un estudio de la disponibilidad de terrenos fiscales y/o en el territorio del departamento y se gestionará una cartera de tierras que pueda ponerse a disposición de la construcción de viviendas económicas para familias que las requieran.

2.2. Optimización de los espacios habitables. Se realizará un estudio de las viviendas deshabitadas y los terrenos baldíos del departamento y se negociará con sus dueños, instando a que se arrienden, y en caso extremo, se considerará la expropiación paga y reutilización de esos espacios.

2.3. Materiales reciclables. Se hará una repartición dentro de la dirección de obras públicas especializada en la construcción con materiales reciclados y de viviendas sustentables, para apoyar y supervisar emprendimientos de este tipo. Se agregarán este tipo de materiales al banco de recursos para la utilización de los mismos en proyectos privados.

2.4. Barrio ecológico. Se creará un equipo con profesionales, seleccionados por concurso, encargado de planificar y llevar adelante la construcción de un barrio ecológico y autosustentable en la ciudad de Paysandú.

3. Alimentación

3.1. Centros comunales. Se crearán al menos tres centros comunales que atenderán el problema de la alimentación de los



pobladores. Estos centros cumplirán una función también formativa, mediante la implementación de talleres de producción agroecológica y el apoyo a la producción local, contando con recursos materiales y humanos proporcionados por el gobierno departamental, y gestionados en conjunto con la sociedad civil.

3.2. Provisión de leche pasteurizada. Se fomentará la creación de, al menos, tres centros pasteurizadores de leche que trabajen en coordinación con productores locales y con los centros comunales anteriormente propuestos.

4. Sanidad

4.1. Salud en el medio rural. Se asegurará la existencia de policlínicas rurales dotadas de los medios materiales y humanos necesarios para atender a niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, así como también con vehículo apto para traslado en caso de ser necesario. Se estudiará la posibilidad de radicar a médicos de familia con alta vocación comunitaria en alguno de los centros más poblados.

5. Recreación y tiempo libre

6. Vial

6.1. Señalización. Se realizará un diagnóstico del estado actual de las señalizaciones de carreteras y caminos vecinales, y se actualizarán en los casos que corresponda.

6.2. Acondicionamiento de carreteras y caminos. Se relevará el estado de carreteras y caminos vecinales, y se procederá a su urgente reparación y posterior mantenimiento.



4. Medioambiente

1. Protección de los recursos naturales

1.1. Control del uso de agro tóxicos.

1.2. Contaminación. Se hará un estudio del actual estado de contaminación de cursos de agua dulce e implementación de un plan estratégico de prevención del aumento de niveles de toxicidad en ellos.

1.3.

2. Políticas medioambientales de explotación de la tierra y el agua

3. Cuidado e higiene de los espacios públicos

3.1. Saneamiento. Se extenderá el saneamiento y la eliminación de pozos negros a la totalidad del departamento.

3.2. Calles y veredas. Acondicionamiento de los espacios transitables por vehículo y peatones en su totalidad e implementación de un equipo de supervisión, control y mantenimiento, que actúe con celeridad frente a los reclamos de los vecinos.

3.3. Alumbrado público. Extender el alumbrado público a todas las zonas habitadas del departamento, poniendo énfasis en barrios de bajos recursos.

4. Reciclado de los residuos

4.1. Clasificación. Se implementará un sistema de recolección de residuos clasificados en orgánicos, plásticos, vidrio y desecho, acompañado de la instalación de contenedores debidamente identificados.

4.2. Procesamiento de residuos. Creación de un sistema ecológico para los desechos del departamento tendiendo a sustituir el actual vertedero por un sistema más eficiente y en armonía con el medio ambiente. Construcción de una planta de tratamiento que



incorpore a los recicladores callejeros en un trabajo planificado remunerado y preservando su salud.

5. Educación ecológica

5.1. Clasificación de residuos a nivel del hogar. Se promoverá y acompañará la toma de consciencia por parte de los ciudadanos de la necesidad de realizar acciones tendientes al cuidado del equilibrio ecológico. Se trabajará en conjunto a los medios de comunicación locales y a las instituciones educativas para llevar a cabo una campaña eficiente que dé como resultado la clasificación de residuos en los hogares.

5.2. Tributos a vehículos no ecológicos. Se diferenciarán los tributos municipales de matrícula y circulación teniendo en cuenta el daño ambiental causado por los diferentes modelos, a menor daño menor tributo. Esta medida tiene como objetivo el fomentar el uso de vehículos híbridos y eléctricos, que ya se utilizan en otras partes del mundo.



5. Transparencia y austeridad en la gestión

- 1. Los bienes de los contribuyentes**
- 2. Administración**
- 3. Rendiciones de cuenta**
- 4. Descentralización en el manejo de recursos**



6. Participación ciudadana

1. **Las alcaldías**
2. **Participación vecinal**
3. **Sistema de consulta**
4. **Las organizaciones sociales**
5. **Los microemprendimientos**
6. **Los movimientos sindicales**



7. Cultura

1. Deporte

2. Celebraciones locales y departamentales

3. Artes

3.1. Elenco estable de teatro. Formación de un elenco departamental estable de teatro, que presente como mínimo dos obras al año. Para el incentivo del consumo del teatro por parte de la población, es importante que la intendencia cuente con un elenco estable de actores, directores, utileros y demás, que tenga acceso a buenas instalaciones y que esté en constante trabajo por los barrios y poblados del departamento. Este elenco deberá presentar al menos dos obras al año, y será apoyado por la Intendencia para democratizar el consumo de ese arte.

3.2. Teatro barrial. Impulso de proyectos de teatro barriales que puedan llevar el arte a las instituciones educativas, ya sea con talleres o con obras.

3.3. Música. Creación y fomento de festivales de música de múltiples géneros con el fin de aumentar el consumo popular de la misma.

3.4. Carnaval. Se reorganizará la gestión de la celebración del carnaval a partir de la conformación de una comisión de expertos en el área.

3.5. Artes visuales. Se generarán espacios destinados al muralismo y a las expresiones de arte efímero. Se implementarán muestras periódicas de obras de artistas locales.

3.6. Concursos. Se gestionarán concursos anuales que comprendan todas las manifestaciones artísticas como forma de incentivar y reconocer el trabajo de los artistas sanduceros.

4. Escuelas municipales



5. **Casa de Cultura**
6. **Circulación cultural y social**
7. **Promoción y propaganda**
8. **Medios de comunicación**
9. **Gestión de eventos**